

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



**ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES PARA LA ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS Y
EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES EN PROCESOS MOVILIDAD
HUMANA EN EL VALLE DEL CAUCA.**

Dra. Karen Rada Ramirez

Secretaria Desarrollo, Inclusion y Participacion Social

www.valledelcauca.gov.co/



POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2024-2035

ORDENANZA 631 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Antecedentes Ordenanza 631 de 2023

1.140 - 08.01

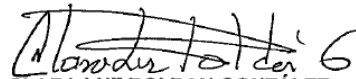
Santiago de Cali, 21 de diciembre de 2023

ORDENANZA No. 631 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Proyecto de Ordenanza No. 025 del 01 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez y se dictan otras disposiciones".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, **SANCIONA** la ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes.

PUBLÍQUESE, SANCIONADA Y CÚMPLASE



CLARA LUZ ROLDAN GONZÁLEZ
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

- **5 Ejes estratégicos**
- **11 Metas de resultado**
- **53 Metas de producto**
- **11 dependencias vinculadas y**
- **2 entidades descentralizadas**

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2024-2035

ORDENANZA 631 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Objetivo General de la Política Pública: Generar condiciones que favorezcan el envejecimiento y vejez saludable, digno, autónomo y sin discriminación para las personas mayores del departamento del Valle del Cauca

Eje estratégico	% peso	Líneas de acción	% peso	Metas de Resultado	Metas de Producto
1. Superación de la dependencia económica de las personas mayores	20%	Protección y generación de ingresos para la vejez	10%	2	11
		Vivienda y hábitat adecuados	10%		
2. Inclusión social y participación ciudadana de las personas mayores	15%	Fomento participación	8%	2	8
		Territorialización de la Política pública	7%		
3. Vida libre de violencias para personas mayores	15%	Reducción de maltrato en mujeres Adultas mayores	7%	2	8
		Fomentar el buen trato para la reducción de las formas de maltrato y violencia	8%		
4. Atención integral en salud, servicios de cuidado y promoción del envejecimiento saludable	35%	Fortalecimiento institucionalidad para el cuidado Centros vida y centros de protección	15%	3	18
		Promoción de la cultura, turismo, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre	10%		
		Promoción actividad física, recreativa y mental	10%		
5. Educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.	15%	Promoción y acceso a TIC's	7%	2	8
		Promoción de la investigación para los desafíos del Envejecimiento	8%		

5
EJES ESTRATEGICOS

11
LÍNEAS DE ACCIÓN

11
METAS DE RESULTADO

53
METAS DE PRODUCTO

13 SECRETARÍAS Y **2** ENTIDADES DESCENTRALIZADAS



ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES PARA LA ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES

CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL:

Se han definido variables clave para la intervención y la activación eficaz de las rutas de atención a violencias. A través de la **colaboración con 18 instituciones**, se firmó un acuerdo interinstitucional para fortalecer la atención a personas mayores.

ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS CON INSTITUCIONES CLAVE:

Se ha implementado un enfoque coordinado con la ventanilla diferencial y la línea 106 de Salud Mental, **mejorando la atención integral a las personas mayores.**

RESULTADOS:

- **Mayor eficacia** en la identificación y atención de casos de violencia.
- Fortalecimiento del trabajo interinstitucional para **garantizar la protección** de los derechos de las personas mayores.

ESTRATEGIA EPPA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN PARA EL BUEN TRATO DE LAS PERSONAS MAYORES

1 DE OCTUBRE DEL 2024: LANZAMIENTO DE
LA ESTRATEGIA EPPA

OBJETIVO: Generar acciones que **eliminen las barreras de acceso** que puedan tener las personas mayores del Valle del Cauca al momento de acudir a las autoridades judiciales o entes de control para que se respeten y garanticen sus derechos como sujetos de especial protección.



ESTRATEGIA EPPA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN PARA EL BUEN TRATO DE LAS PERSONAS MAYORES

PRINCIPALES ACCIONES

- ✓ Promueve la protección de los derechos de las personas mayores, asegurando que reciban el respeto y la dignidad que merecen y protegiendo sus derechos fundamentales.
- ✓ Permite la identificación y atención temprana de casos de maltrato, asegurando una intervención rápida y efectiva que puede prevenir situaciones más graves.
- ✓ Facilita el acceso a servicios oportunos y adecuados ya que al establecer una ruta clara garantiza que las víctimas tengan acceso a servicios de salud, apoyo psicológico, asesoría legal y ayudas sociales.
- ✓ Favorece la sensibilización y prevención ya que permite implementar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad para prevenir situaciones de maltrato y fomentar una cultura de respeto por los adultos mayores.

PERSONAS MAYORES

¿Eres víctima de violencia física, sexual, sicológica, abandono o cualquier otro tipo de maltrato y no sabes dónde acudir?

Línea telefónica

106

Atención 24 horas

Articulación

con
alcaldías del
departamento
del Valle
del
Cauca

EPPA

ESTRATEGIA

PROMOCIÓN, PROTECCIÓN
Y ATENCIÓN PARA EL BUEN
TRATO DE LAS
PERSONAS MAYORES

Atención presencial

Jornada continua
Lunes a jueves
7:30 a.m. a 5:00 p.m.
Viernes
7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Carrera 6 entre calles 9 y 10
Edificio Palacio San Francisco, Cali

Correo electrónico

adultomayorsdsyp@valledelcauca.gov.co

¡La Gobernación del Valle del Cauca
te orienta y acompaña en la vejez!

RUTA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

Víctimas de abuso, maltrato o violencia



Recepción del caso y comunicación con el denunciante / víctima

IDENTIFICACIÓN Y ACOGIDA

1

2

EVALUACIÓN INICIAL

Revisión del caso, visita domiciliaria y consulta con otras entidades.

3

PLANIFICACIÓN

Elaboración del plan de acompañamiento y acciones por otras entidades.

4

IMPLEMENTACIÓN

Socialización de intervención y coordinación con víctima y entidades de apoyo

5

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Comunicación y verificación de cumplimiento de acciones en el proceso

ESTRATEGIA EPPA

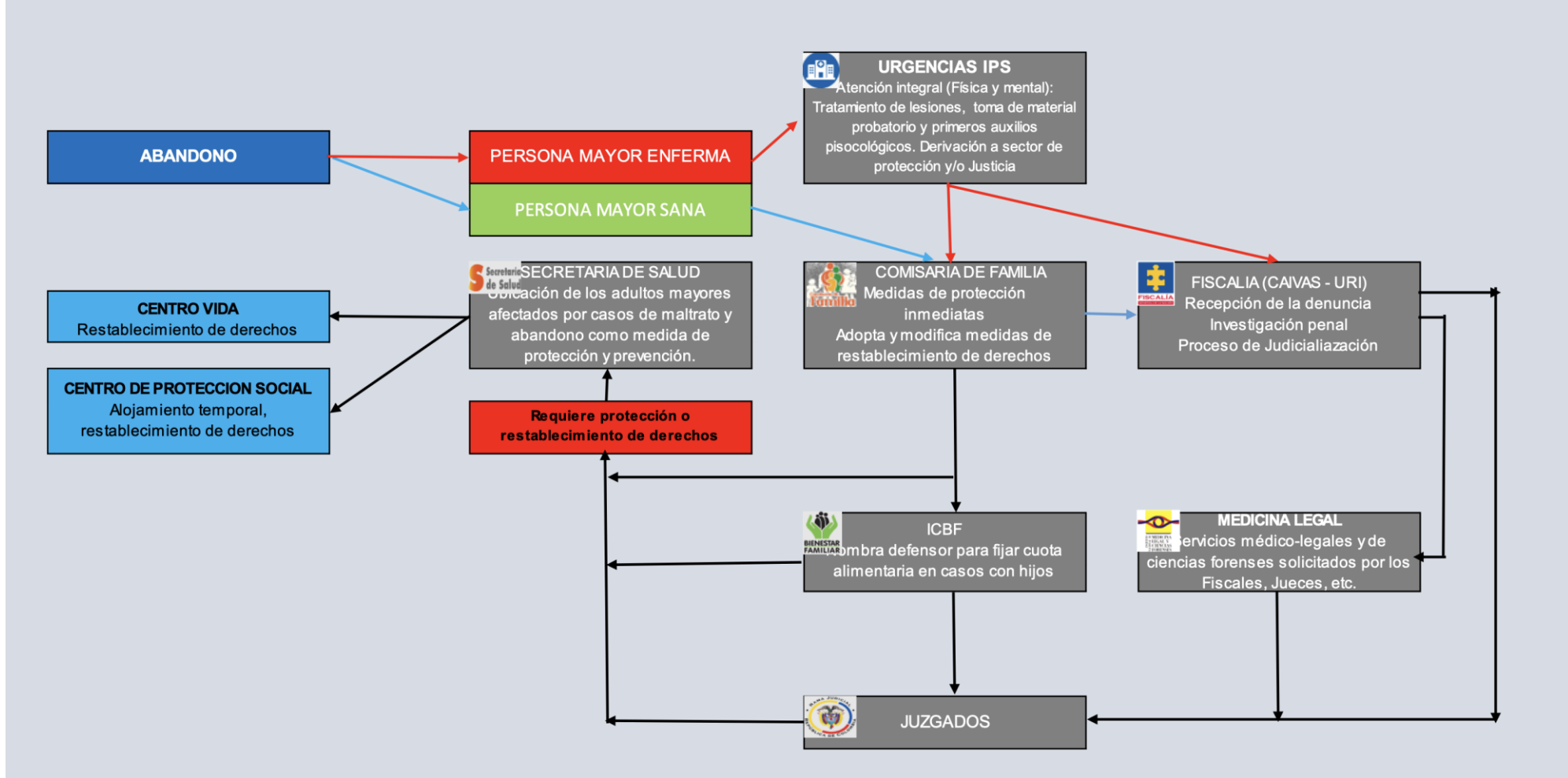
PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN PARA EL BUEN TRATO DE LAS PERSONAS MAYORES

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

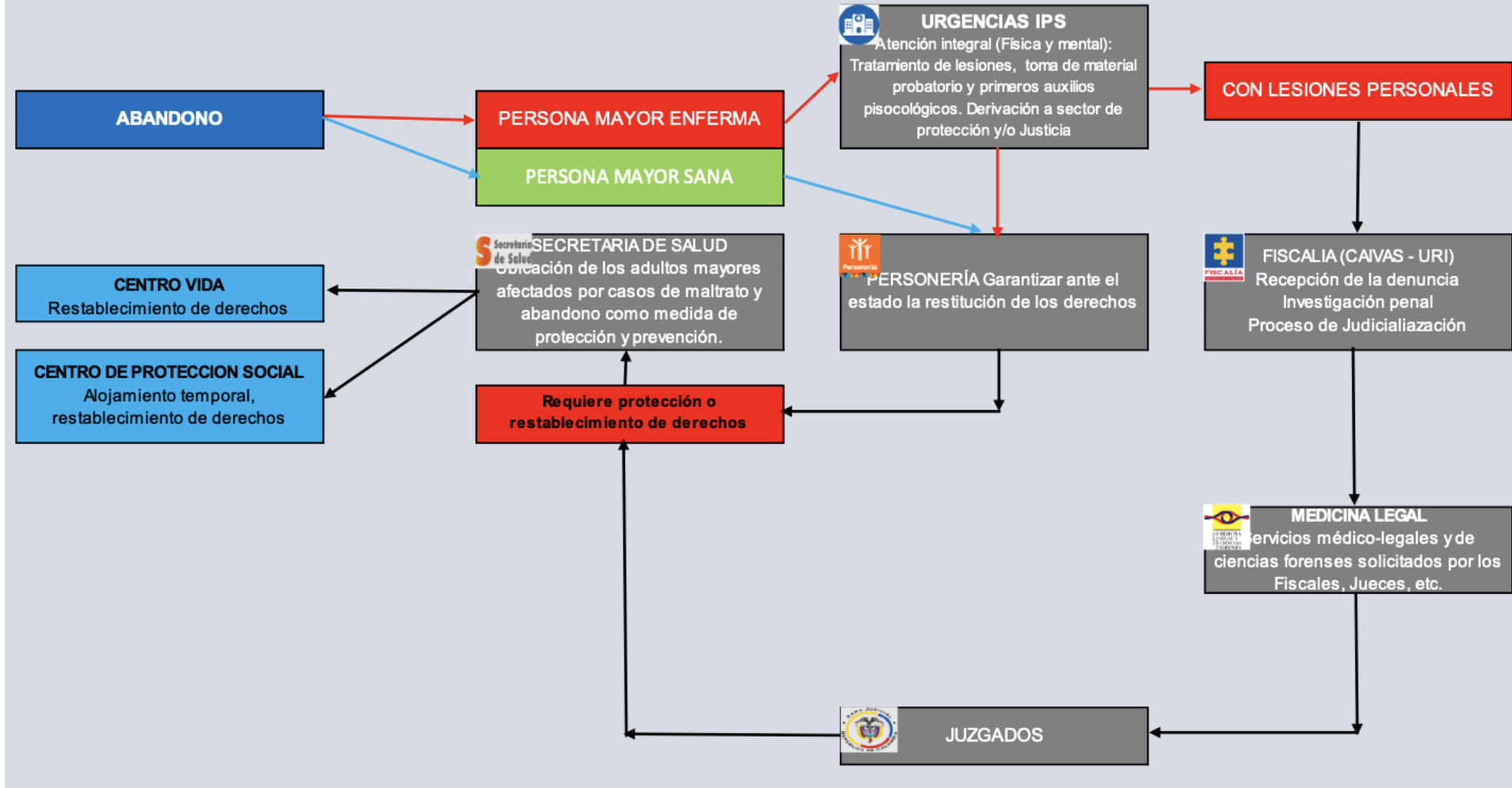
- ✓ Promueve la colaboración interinstitucional entre diferentes organismos (salud, justicia, bienestar social) para asegurar un enfoque integral en la atención de las víctimas.
- ✓ Promueve el empoderamiento de las víctimas ya que proporciona información y recursos que permiten a las personas mayores y a sus familias entender sus derechos y las opciones disponibles para buscar ayuda.
- ✓ Establece mecanismos para el seguimiento de cada caso, asegurando que los recursos necesarios se mantengan a lo largo del proceso de recuperación y reparación.
- ✓ Finalmente, fomenta una cultura de respeto promoviendo valores de respeto, inclusión y cuidado hacia las personas mayores, beneficiando a toda la sociedad.



MODELO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES VÍCTIMAS DE ABANDONO CON RED DE APOYO FAMILIAR



MODELO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES VÍCTIMAS DE ABANDONO SIN RED DE APOYO FAMILIAR



SERVICIOS DE CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN

CENTRO VIDA

1. Alimentación
2. Orientación psicosocial
3. Atención Primaria en Salud
4. Aseguramiento en Salud
5. Capacitación en actividades productivas
6. Deporte, cultura y recreación
7. Encuentros intergeneracionales
8. Promoción del trabajo asociativo
9. Promoción de redes de apoyo
10. Uso de Internet
11. Auxilio Exequial

Ley 1276 de 2009, artículo 11

CENTRO DE PROTECCIÓN

- 1) Servicios de hospedaje (alojamiento, alimentación y lavandería)
- 2) Servicios de bienestar social.
- 3) Cuidado integral de manera permanente o temporal para personas mayores.

Ley 1315 de 2009, artículo 1

GRACIAS

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

